



Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

28º período de sesiones

Tema 7 de la agenda

**Situación de los derechos humanos en Palestina
y otros territorios árabes ocupados**

Situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental*

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 25/29 del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. En el informe se analiza cómo las violaciones fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como los abusos contra los derechos humanos, que cometen todas las instancias de protección atizan el conflicto y la violencia, y se explica cómo el fin de esos abusos y violaciones es un componente clave para una paz duradera.

* Documento presentado con retraso.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	3
II. Marco jurídico	3–6	3
III. Violaciones y abusos cometidos por todas las instancias de protección como factores que propician la violencia y el conflicto	7–72	4
A. Introducción	7–10	4
B. Ciclos de violencia e impunidad	11–33	5
C. Ciclos de crisis humanitarias, privaciones y desesperanza	34–42	11
D. Asentamientos	43–47	14
E. Medidas arbitrarias y colectivas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental	48–58	15
F. La desunión palestina como factor que propicia los conflictos y las violaciones de los derechos humanos	59–66	18
G. Conclusión	67–72	19
IV. Recomendaciones	73–75	21

I. Introducción

1. Este informe, presentado en cumplimiento de la resolución 25/29 del Consejo de Derechos Humanos, abarca el período comprendido entre el 26 mayo de 2013 y el 31 de octubre de 2014. Se basa principalmente en las actividades de seguimiento y recopilación de datos llevadas a cabo por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y otras entidades de las Naciones Unidas en el Territorio Palestino Ocupado. Asimismo, contiene información obtenida de organizaciones no gubernamentales (ONG) israelíes y palestinas, y también de medios de comunicación.

2. El informe no ofrece una relación completa de todos los problemas de derechos humanos existentes en el Territorio Palestino Ocupado y debe leerse junto con los informes del Secretario General sobre los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el Golán sirio ocupado (A/HRC/28/44 y A/69/348), además de otros informes recientes del Secretario General y el Alto Comisionado (A/HRC/28/80 y Add.1 y A/69/347).

II. Marco jurídico

3. El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario son aplicables en el Territorio Palestino Ocupado. En el primer informe periódico de la Alto Comisionado sobre la situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado (A/HRC/12/37, párrs. 5 a 9) figura un análisis detallado de las obligaciones jurídicas de Israel, como Potencia ocupante, la Autoridad Palestina, las autoridades *de facto* y los grupos armados palestinos de Gaza.

4. En 2014, el Estado de Palestina se adhirió a 20 tratados internacionales¹, entre ellos 7 de los 9 tratados internacionales fundamentales de derechos humanos.

5. Mediante la adhesión a esos tratados, el Estado de Palestina ha asumido obligaciones jurídicas dimanantes del derecho internacional, incluida la obligación de informar a diversos órganos de tratados de derechos humanos. Al mismo tiempo, Israel, como Potencia ocupante, sigue estando obligado por el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, mientras que otros agentes implicados también están obligados por el derecho internacional.

6. El 23 de abril de 2014, Fatah y Hamás acordaron formar un gobierno de consenso nacional que, dirigido por el Primer Ministro Rami Hamdallah, prestó juramento ante el Presidente Mahmoud Abbas el 2 de junio de 2014. Sin embargo, desde el 2 de junio de 2014 hasta el final del período que abarca el presente informe, imperó la incertidumbre en cuanto al poder efectivo que ejercía el Gobierno y el grado en que este, u otra autoridad o grupo, ejercía el control en Gaza. En cualquier caso, hay que recordar que las autoridades o grupos que ejerzan funciones de índole gubernamental y el control efectivo sobre el territorio de Gaza están obligados por las correspondientes normas de derechos humanos en ese territorio (véase A/HRC/8/17, párr. 9).

¹ <http://nad-plo.org/userfiles/file/fact%20sheets/Q&A%20Accession.pdf>.

III. Violaciones y abusos cometidos por todas las instancias de protección como factores que propician la violencia y el conflicto

A. Introducción

7. Durante el período de referencia del presente informe se produjo un nuevo agravamiento del conflicto, durante el que se registró un aumento del nivel de violencia y violaciones generalizadas del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Este empeoramiento no se limitó a la Franja de Gaza, donde una escalada de las hostilidades en julio y agosto de 2014 provocó una destrucción y un derramamiento de sangre sin precedentes, aunque de naturaleza sobradamente conocida. También se extendió a la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, que experimentó el período de 12 meses más sangriento en muchos años y la reanudación de algunas de las políticas más duras de la ocupación israelí.

8. Aunque las infracciones cometidas por todas las instancias de protección que el ACNUDH ha documentado alcanzaron niveles que no se observaban desde hace algunos años, estas prácticas no son nuevas. La población del Territorio Palestino Ocupado lleva sufriendo esas mismas vulneraciones, en mayor o menor medida, desde el comienzo de la ocupación en 1967, y la situación parece haberse enquistado en una sucesión interminable de infracciones, violencia e impunidad. Las violaciones de los derechos humanos no son solo un síntoma del conflicto, sino que empujan dicho conflicto hacia un ciclo de violencia que no deja de empeorar.

9. Es imperativo romper este ciclo. Como se ha destacado en varias ocasiones, para que haya una paz duradera deben atajarse las causas profundas del conflicto, entre otras cosas poniendo fin a la ocupación y atendiendo a las preocupaciones legítimas de Israel en lo que respecta a su seguridad². Al mismo tiempo, no puede haber una paz auténtica mientras los derechos humanos no se encuentren en el centro del proceso. Resulta esencial entender el vínculo que la Declaración Universal de Derechos Humanos³ reconoce entre los derechos humanos y la paz y la seguridad. La ex Alta Comisionada para los Derechos Humanos describió recientemente cómo numerosos conflictos se fueron “formando a base de años —y a veces decenios— de agravios contra los derechos humanos”⁴. El Consejo de Seguridad ha destacado que todo enfoque integral para la prevención de conflictos incluye el aumento del “respeto y la protección de los derechos humanos”⁵. Para poner fin al ciclo de conflicto y violencia deben abordarse las violaciones de los derechos humanos pasadas, presentes y futuras.

10. El Consejo de Seguridad también ha destacado “la importancia de la rendición de cuentas para prevenir futuros conflictos, evitar que se repitan las violaciones graves del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos”, y poner fin a la impunidad con que se cometen esas violaciones⁶. Además de velar por la rendición de cuentas, deben tomarse otras medidas para hacer frente a la situación actual en materia de derechos humanos. El Secretario General, en su iniciativa Los Derechos Humanos Primero, ha sugerido que la información sobre los derechos humanos puede ser una herramienta de gran valor

² Véase S/PV.7291.

³ Según consta en el preámbulo, es “esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”.

⁴ Véase S/PV.7247.

⁵ Resolución del Consejo de Seguridad 2171 (2014), preámbulo.

⁶ *Ibid.*, preámbulo.

para generar respuestas a los conflictos que sean eficaces y tengan un “impacto transformativo”⁷. No faltan informes exhaustivos sobre la situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado. Ha llegado el momento de hacer algo con esa información. El Territorio Palestino Ocupado no tomará un rumbo más esperanzador mientras no se resuelvan las cuestiones relativas a los derechos humanos analizadas en este informe y en los numerosos informes anteriores. Si estas cuestiones no se resuelven, el conflicto se agravará.

B. Ciclos de violencia e impunidad

Escalada del conflicto en Gaza

11. Durante el período de referencia de este informe, de nuevo se produjo un repunte de las hostilidades entre Israel y los grupos armados palestinos en Gaza. Se observó un aumento de las hostilidades a partir del segundo semestre de 2013⁸, que provocaron 13 víctimas mortales palestinas, entre ellas 1 niña de 3 años, y la muerte de 1 israelí durante el período comprendido entre el 26 de mayo de 2013 y el 6 de julio de 2014⁹. La noche del 7 de julio, Israel lanzó una operación militar en Gaza. Durante los siguientes 51 días, hasta el alto el fuego duradero que comenzó el 26 de agosto, los combates entre las partes fueron de gran intensidad y provocaron daños y destrucción a una escala sin precedentes en Gaza.

12. Según la información recopilada por el Grupo Temático sobre Protección¹⁰, a 1 de diciembre de 2014¹¹, habían muerto 1.549 civiles palestinos, entre ellos 306 mujeres y 539 niños. Según los datos del Ministerio de Salud de Palestina, el número de heridos palestinos era de 11.231, entre ellos 3.540 mujeres y 3.436 niños¹². Casi 22.000 viviendas, que alojaban a aproximadamente a 132.000 personas, habían sido totalmente destruidas o presentaban tal nivel de destrozo que eran inhabitables¹³. En el pico de la escalada del conflicto, aproximadamente 500.000 palestinos, más de la cuarta parte de toda la población de Gaza, eran desplazados internos¹⁴.

13. Entre el 8 de julio y el 26 de agosto, los grupos armados palestinos dispararon 4.881 cohetes y 1.753 tiros de mortero hacia Israel¹⁵. Según fuentes oficiales israelíes,

⁷ www.un.org/apps/news/infocus/speeches/statments_full.asp?statID=2068#.VGoFO7ccSB8.

⁸ Véase el informe del Secretario General sobre las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental (A/69/347), párrs. 40 a 43.

⁹ Fuente: Centro Al Mezan para los Derechos Humanos (las cifras no incluyen las víctimas de las zonas de acceso restringido (véanse los párrs. 18 a 20 *infra*)); Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas; A/69/347, párrs. 40 a 43.

¹⁰ El Grupo Temático sobre Protección es el mecanismo que coordina la labor de las organizaciones humanitarias, pertenezcan o no a las Naciones Unidas, que trabajan en el sector de la protección. Es uno de los varios grupos temáticos. El ACNUDH lidera el Grupo Temático sobre la Protección en el Territorio Palestino Ocupado. Para obtener más información sobre el sistema de grupos temáticos, véase www.ochaopt.org/content.aspx?id=1010056. El número de víctimas se está verificando y puede variar.

¹¹ Si se dispone de ellos, se incluyen datos actualizados que no corresponden al período que abarca el informe.

¹² www.moh.ps/attach/761.pdf.

¹³ Fuente: Grupo Temático sobre el Refugio.

¹⁴ www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_sitrep_26_08_2014.pdf y www.ochaopt.org/documents/gaza_mira_report_9september.pdf.

¹⁵ Fuente: Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

murieron 66 soldados y 6 civiles, mientras que el número de soldados y civiles heridos en los combates o como resultado de los ataques con cohetes fue de 369¹⁶.

14. El recrudecimiento registrado en 2014, junto con episodios anteriores de agravamiento a gran escala vividos en 2008-2009 y 2012, y las escaladas violentas que mediaron entre ellos de manera esporádica, forman parte de un cuadro recurrente de graves violaciones por todas las partes del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Cada recrudecimiento del conflicto conllevó una pérdida importante de vidas y en cada episodio la población civil ha pagado un alto precio en víctimas mortales, heridos y sufrimiento.

Comparación del número de víctimas mortales, heridos y desplazados provocados por las escaladas del conflicto en Gaza

	2008-2009	2012	2014
Víctimas mortales en la Franja de Gaza	Entre 1 387 y 1 417	174	2 256
Víctimas mortales en Israel/israelíes	13	6	72
Heridos en la Franja de Gaza	5 300	Entre 900 y 1 500	11 231
Heridos en Israel/israelíes	918	239	369
Número máximo de personas desplazadas en la Franja de Gaza	Aprox. 90 000	Aprox. 27 000	Aprox. 500 000
Casas muy dañadas o destruidas en la Franja de Gaza	6 228	382	21 921
Casas parcialmente dañadas en la Franja de Gaza	56 646	Aprox. 8 000	91 445
Casas dañadas o destruidas en Israel	Sin datos ^a	80	Sin datos

Fuentes: <http://shelterpalestine.org/Upload/Doc/0804b125-6e13-49ea-830f-8da090c9c64f.pdf>; <http://shelterpalestine.org/Upload/Doc/8c3ade5f-b82a-4ae7-bf90-cf93719a970f.pdf>; www.shelterpalestine.org/Upload/Doc/8dd75495-b24d-4aeb-80c2-1f4cae79e6ee.pdf

^a Véase A/HRC/12/48, párrs. 1659 a 1661.

15. Después de la escalada de 2008-2009, el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (el informe Goldstone) llegó a la conclusión de que Israel, las autoridades palestinas responsables y los grupos armados palestinos habían cometido violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, algunas de las cuales constituían “crímenes de guerra” y “crímenes de lesa humanidad” (A/HRC/12/48, párrs. 311 a 1772). Del mismo modo, con respecto a la operación militar israelí de noviembre de 2012, el ACNUDH ha documentado violaciones del derecho internacional cometidas tanto por las Fuerzas de Defensa de Israel como por los grupos armados palestinos (A/HRC/22/35/Add.1). Durante las hostilidades de 2014, el ACNUDH documentó numerosas denuncias de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La información al respecto figura en un anexo al informe anual del Alto Comisionado sobre el Territorio Palestino Ocupado (A/HRC/28/80/Add.1). Como se señala en el anexo, esas presuntas

¹⁶ www.shabak.gov.il/English/EnTerrorData/Reports/Pages/Monthly0814.aspx; www.shabak.gov.il/English/EnTerrorData/Reports/Pages/Monthlysummary%E2%80%93July2014.aspx; www.idfblog.com/blog/2014/07/19/fallen-soldiers-operation-protective-edge/; y <http://mfa.gov.il/MFA/ForeignPolicy/Terrorism/Victims/Pages/In%20Memory%20of%20the%20Victims%20of%20Palestinian%20Violence%20a.aspx>.

violaciones se distinguen de las presuntas violaciones documentadas en el contexto de las escaladas anteriores del conflicto en Gaza únicamente por lo elevado de su número y lo devastador de sus efectos. La comisión de investigación independiente constituida en virtud de la resolución S-21/1 del Consejo de Derechos Humanos deberá investigar esas denuncias en su totalidad.

16. Las presuntas vulneraciones, documentadas por el ACNUDH en 2014, son similares a las documentadas e investigadas en 2008-2009 y 2012, lo que pone de relieve el carácter recurrente de estas prácticas en Gaza y el fracaso de los esfuerzos por evitar que se repitan. Entre estas infracciones, son especialmente preocupantes los objetivos elegidos por los grupos armados palestinos, los ataques indiscriminados, el incumplimiento de los principios de distinción y proporcionalidad, la ubicación de bienes de carácter militar en edificios civiles, el lanzamiento de cohetes desde zonas densamente pobladas, y la ejecución de presuntos colaboradores¹⁷. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) también confirmó que se habían colocado armas en escuelas vacías del OOPS durante la escalada de 2014, lo cual atentaba contra la inviolabilidad de las instalaciones de las Naciones Unidas¹⁸. En cuanto a Israel, es especialmente preocupante que las Fuerzas de Defensa al parecer no respeten los principios jurídicos de distinción, proporcionalidad y precaución en los ataques. Las inquietudes al respecto se plantean en particular en el contexto de la elección de objetivos; la toma de todas las precauciones necesarias; la proporcionalidad de los ataques; la distinción entre civiles y bienes de carácter civil y objetivos militares, sobre todo durante la intervención por tierra; los ataques contra las escuelas, incluidas las utilizadas como refugios para los desplazados, y sus inmediaciones; los ataques contra hospitales, ambulancias y el personal que viaja en las ambulancias; y la presunta detención y el traslado de palestinos de Gaza a Israel durante la intervención por tierra¹⁹.

17. Tras el alto el fuego del 26 de agosto, el ACNUDH observó una disminución considerable de la violencia. A 24 de octubre de 2014 no se había contabilizado ninguna víctima, se habían disparado seis cohetes y no había habido ataques aéreos. El alto el fuego limitado que, como en cada recrudecimiento anterior del conflicto, puso fin a la escalada de 2014 implicó una cierta relajación de las restricciones a la circulación de personas y mercancías desde y hacia Gaza. Ninguno de los acuerdos de alto el fuego se ha ocupado de las causas profundas del conflicto, a saber, la prolongada ocupación del Territorio Palestino Ocupado, el bloqueo y su impacto negativo en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, y la falta de rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los acuerdos solo han servido para poner parches a las grietas del conflicto, que se mantiene latente hasta que vuelve a estallar con más violencia y más violaciones del derecho internacional.

Control de las zonas de acceso restringido

18. Entre el 25 de mayo de 2013 y el 6 de julio 2014 murieron 7 personas por disparos y 131 resultaron heridas en las zonas de acceso restringido situadas en el lado de Gaza de la valla erigida por Israel alrededor de la Franja de Gaza²⁰. En algunos casos, los disparos se produjeron en circunstancias que, según la información obtenida por el ACNUDH, no presentaban ninguna amenaza para los soldados. Por ejemplo, el 24 de enero de 2014, las Fuerzas de Defensa de Israel mataron a tiros a un joven

¹⁷ A/HRC/12/48, párrs. 439 a 498; A/HRC/22/35/Add.1, párrs. 32 a 45.

¹⁸ www.unrwa.org/newsroom/press-releases/unrwa-strongly-condemns-placement-rockets-school.

¹⁹ A/HRC/12/48, párrs. 499 a 1344; A/HRC/22/35/Add.1, párrs. 11 a 31; A/HRC/28/80/Add.1, párrs. 32 a 65.

²⁰ Fuente: ACNUDH.

palestino de 19 años mientras tomaba fotografías a unos cientos de metros de la valla de Beit Lahia, en el norte de Gaza.

19. Se produjeron infracciones similares en el mar, donde las fuerzas navales israelíes siguen restringiendo el acceso de los pescadores palestinos a los caladeros. Entre el 25 de mayo de 2013 y el 6 de julio de 2014 murió 1 pescador y otros 13 resultaron heridos. Durante el período de referencia del informe, las fuerzas navales israelíes detuvieron a unos 46 pescadores, confiscaron 20 barcos y causaron daños a otros 6²¹.

20. A pesar de la ampliación de los límites de la zona de pesca frente a la costa de Gaza de tres a seis millas náuticas, al parecer en virtud del acuerdo de alto el fuego²², a 24 de octubre de 2014 al menos 1 pescador había resultado herido, 13 detenidos, 4 barcos confiscados y 1 barco destruido²³. Israel reanudó el control de las zonas de acceso restringido de la misma manera que lo había hecho antes de la escalada de 2014, recurriendo a la fuerza letal. Entre el 26 de agosto y el 25 de octubre de 2014 se denunciaron varios incidentes de disparos contra palestinos cerca de la valla, con el resultado de 7 civiles heridos en las zonas de acceso restringido²⁴,

Uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental

21. Las víctimas mortales palestinas en incidentes con las fuerzas de seguridad israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, aumentaron vertiginosamente durante el período que abarca el informe. Hubo 67 víctimas mortales palestinas, en comparación con las 22 registradas en el mismo período de 2012-2013²⁵. Desde el comienzo de 2014 hasta el 31 de octubre de ese mismo año, se contabilizaron 48 víctimas mortales²⁶.

22. El Secretario General y el Alto Comisionado han manifestado reiteradamente su preocupación ante el uso excesivo de la fuerza por las autoridades israelíes, especialmente ante el fuerte aumento del número de víctimas²⁷. La sospecha de que las reglas de enfrentamiento no se ajustan al derecho internacional de los derechos humanos o no se respetan o hacen cumplir se acentúa a la luz del fuerte aumento de heridos por fuego real. Durante el período de referencia del informe, de un total de 5.799 palestinos heridos, 1.276 lo fueron por fuego real, frente a los 175 de un total de 4.884 durante el período equivalente de 2012-2013²⁸.

23. Esos incidentes son a la vez causa y consecuencia del conflicto y de otras violaciones de los derechos humanos, ya que alimentan la violencia y aumentan la desconfianza y la hostilidad entre las fuerzas de seguridad israelíes y la población palestina a la que deben proteger en el Territorio Ocupado. En muchos casos sometidos a seguimiento por el ACNUDH, el funeral de alguien muerto en esas circunstancias era seguido por enfrentamientos entre palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes, en los que se producían más heridos e incluso muertos, en un ciclo aparentemente interminable de violencia y tensión. Ejemplo de ello son una serie de

²¹ Fuente: ACNUDH.

²² www.reuters.com/article/2014/08/26/us-mideast-gaza-ceasefire-details-idUSKBN0GQ1XQ20140826.

²³ Fuente: ACNUDH.

²⁴ Fuente: ACNUDH.

²⁵ Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)/ACNUDH.

²⁶ Fuentes: ACNUDH/OCAH. El número de víctimas mortales no incluye 1 palestino muerto en Mea Shearim, en Jerusalén, el 4 de agosto de 2014 y 1 niño palestino muerto por munición sin explotar en Tubas el 11 de agosto de 2014; A/HRC/28/80/Add.1.

²⁷ A/69/347, párrs. 44 a 51; A/HRC/25/40, párrs. 6 a 14.

²⁸ Fuente: OCAH.

incidentes documentados por el ACNUDH que implicaban heridas por fuego real, cuyas víctimas fueron palestinos del campamento de refugiados de Al-Jalazun, en la Ribera Occidental en septiembre y octubre de 2013²⁹, y el caso de un niño de 13 años que presuntamente fue golpeado por las fuerzas de seguridad israelíes el 8 de septiembre de 2014 después de asistir al funeral de Mohammad Sonnokrot en Jerusalén Oriental³⁰.

Ataques de grupos e individuos armados palestinos contra israelíes

24. También siguen produciéndose ataques violentos de palestinos contra israelíes en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Durante 2013, la Dirección de Seguridad Interior de Israel registró 5 muertes, entre ellas las de 3 soldados, y 44 personas heridas, de las cuales 29 eran agentes de seguridad, en ataques contra israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental³¹. La violencia contra los israelíes también quedó en evidencia con el secuestro y asesinato de 3 adolescentes israelíes en junio de 2014³², un incidente en que 1 hombre de 46 años fue tiroteado cerca de Idhna, en el sur de la Ribera Occidental³³, y un presunto atentado con automóvil en una estación de tren ligero en Jerusalén el 22 de octubre de 2014, que provocó la muerte de 1 bebé israelí y 1 mujer ecuatoriana³⁴.

25. El secuestro y el asesinato de los tres jóvenes israelíes tuvieron un efecto muy perjudicial y contribuyeron al grave deterioro de la situación de los derechos humanos en todo el Territorio Palestino Ocupado. Este tipo de ataques alimentan el conflicto, fomentan la división y hacen que los israelíes se sientan inseguros, lo cual incita a los colonos y otras personas a perpetrar ataques. También alimentan en Israel un discurso político que exige medidas duras contra la población palestina, como se hizo patente en el verano de 2014³⁵. Aunque Israel debe actuar para mantener el orden público, esa actuación debe inscribirse en el respeto de los derechos humanos. Tal como ha resaltado el Consejo de Seguridad, el incumplimiento de las obligaciones internacionales sobre derechos humanos y de otra índole contribuye al “aumento de la radicalización y hace que cobre fuerza la sensación de impunidad”³⁶.

Impunidad y falta de rendición de cuentas

26. En la Asamblea General, el 6 de agosto de 2014, la ex Alta Comisionada para los Derechos Humanos afirmó que era “un terrible fracaso para la humanidad no actuar para evitar otra crisis devastadora en Gaza” y destacó que no se ha “atendido la necesidad de investigar y de exigir que se rindan cuentas” a raíz de la escalada del conflicto en 2008-2009 y 2012³⁷. El Secretario General y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio también han destacado la importancia de que todas las partes rindan cuentas³⁸. Sin embargo, los fracasos del pasado no son un buen augurio para el futuro, ya que prevalece la impunidad a pesar

²⁹ A/HRC/25/40, párr. 8.

³⁰ El Sr. Sonnokrot murió como consecuencia de las heridas sufridas en un incidente en el que participaron las fuerzas de seguridad israelíes en Wadi Joz, Jerusalén Oriental, el 31 de agosto de 2014. El ACNUDH ha expresado su preocupación acerca de la legalidad del uso de la fuerza en ese incidente.

³¹ www.shabak.gov.il/English/EnTerrorData/Reports/Pages/2013AnnualSummary.aspx.

³² A/HRC/28/80/Add.1, párrs. 6 a 22.

³³ www.btselem.org/israeli_civilians/20140415_israeli_civilian_killed_by_palestinian_gunfire_near_idna.

³⁴ Fuente: ACNUDH.

³⁵ A/HRC/28/80/Add.1.

³⁶ S/RES/2178 (2014), preámbulo.

³⁷ www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14921&LangID=E#sthash.2CDohR7N.dpuf.

³⁸ S/PV.7266.

de que se han documentado numerosas violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

27. El informe Goldstone puso de relieve los defectos de los mecanismos de investigación tanto de Israel como de las autoridades palestinas en Gaza³⁹. El comité de expertos independientes designado para supervisar tanto en Israel como en Palestina las investigaciones sobre la escalada del conflicto de 2008-2009 se hizo eco de muchas de esas preocupaciones y observó que en ambos bandos las medidas de rendición de cuentas eran muy deficientes⁴⁰. Posteriormente, según la ONG israelí Betsalem, la policía militar abrió al menos 52 investigaciones, de las cuales solo 3 dieron lugar a una acusación y culminaron en la condena de 4 soldados⁴¹. De las penas impuestas, la más larga fue de 15 meses de prisión por fraude con tarjetas de crédito.

28. Tras la escalada de noviembre de 2012, el ACNUDH pidió a todas las instancias de protección que garantizaran la rendición de cuentas cuando se infringiera el derecho internacional⁴². En abril de 2013, el Fiscal General Militar israelí declaró que no había encontrado indicios para pedir a la policía militar que investigara los aproximadamente 65 incidentes que había examinado, por lo que los casos se archivarían. A 31 de octubre de 2014, todavía no se había adoptado una decisión respecto de unos 15 incidentes. Se crearon dos comités encargados de investigar determinados incidentes, según la información más reciente disponible, pero a 31 de octubre de 2014 todavía no se había abierto ninguna investigación penal⁴³. Además, el ACNUDH solo tiene conocimiento de una investigación sobre un incidente relacionado con el uso de la fuerza por las fuerzas de seguridad israelíes en las zonas de acceso restringido de Gaza: una investigación abierta en marzo de 2014, casi cuatro años después del incidente, sobre un pescador muerto en 2010.

29. Durante la última operación militar israelí en Gaza, el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Israel ordenó la creación en el Estado Mayor de un mecanismo para examinar los “incidentes excepcionales” que se habían producido durante la “operación Margen Protector”⁴⁴. El mecanismo se creó atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Turkel⁴⁵, y con el fin de ponerlas en práctica, y se espera que propicie una auténtica rendición de cuentas.

30. En el bando palestino, la falta de rendición de cuentas también es notable. El ACNUDH no tiene conocimiento de que las autoridades palestinas competentes hayan tomado medidas para llevar a los responsables ante la justicia a raíz del informe Goldstone. Tampoco tiene conocimiento de que las autoridades de Gaza hayan tomado medidas para que se rindan cuentas por las infracciones relacionadas con la escalada del conflicto sobrevenida en noviembre 2012, en particular los ataques directos contra civiles y el lanzamiento indiscriminado de cohetes⁴⁶.

³⁹ A/HRC/12/48, párrs. 1957 a 1966.

⁴⁰ A/HRC/15/50; A/HRC/16/24.

⁴¹ www.btselem.org/accountability/20140905_failure_to_investigate; también la Comisión Pública para examinar el incidente marítimo de 31 de mayo de 2010 (Comisión Turkel), segundo informe, pág. 345.

⁴² A/HRC/22/35, párrs. 66 a 75.

⁴³ www.law.idf.il/SIP_STORAGE/files/1/1381.pdf; www.pchrgaza.org/portal/en/index.php?option=com_content&view=article&id=10103:concerning-qpillar-of-defenseq-victims-for-the-first-time-israeli-committee-headed-by-general-doron-almog-initiates-investigation-in-a-case-followed-up-by-pchr&catid=36:pchrpressreleases&Itemid=194.

⁴⁴ www.mag.idf.il/261-6858-en/Patzar.aspx.

⁴⁵ La Comisión Turkel, creada para investigar el ataque a la flotilla de Gaza de mayo de 2010, recibió el mandato de revisar los mecanismos israelíes de investigación de las presuntas violaciones de las leyes relativas a los conflictos armados, e hizo recomendaciones para mejorar esos mecanismos.

⁴⁶ A/HRC/25/40, párrs. 58 a 60.

31. Estas carencias no se limitan a la situación en Gaza. Tanto el Secretario General como el Alto Comisionado han destacado en varias ocasiones las carencias en materia de rendición de cuentas y de reparación adecuada para las víctimas en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluidas las víctimas mortales y los heridos a manos de las fuerzas de seguridad israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental⁴⁷. En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, todos los incidentes que se salden con víctimas mortales y heridos graves deben ser investigados con rapidez, a fondo, de manera efectiva y con independencia, imparcialidad y transparencia⁴⁸. Sin embargo, tal como se indica en los informes anteriores del Secretario General y como ya ha subrayado el Comité de Derechos Humanos, Israel no ha cumplido sus obligaciones en este sentido⁴⁹.

32. La impunidad que sigue imperando constituye un incumplimiento claro de las obligaciones de las instancias de protección, y sus repercusiones se hacen patentes cada vez que ambos bandos cometen las mismas infracciones o infracciones similares, con la certeza de que no van a ser llevados ante la justicia.

33. El hecho de que nunca se exijan responsabilidades a las autoridades o las fuerzas de seguridad israelíes ni a las autoridades competentes o grupos armados palestinos por las infracciones cometidas menoscaba la fuerza protectora del derecho internacional. La animosidad resultante y la falta de confianza fomentan la violencia. Como destacó la ex Alta Comisionada, “el cumplimiento de las disposiciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, así como la exigencia de responsabilidades por las violaciones cometidas, son requisitos esenciales para una paz duradera”⁵⁰.

C. Ciclos de crisis humanitarias, privaciones y desesperanza

Repercusiones humanitarias de las hostilidades y el bloqueo

34. El bloqueo que Israel ha impuesto en Gaza, y que han documentado sistemáticamente el Secretario General y el Alto Comisionado⁵¹, contraviene el derecho internacional y ha empobrecido aún más a la población. Su mantenimiento va en contra de las medidas esenciales que habría que adoptar para que los palestinos disfruten de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, que pueden sentar la base para la resolución del conflicto⁵². En este sentido, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio destacó en agosto de 2014 la importancia de no dejar Gaza “en las condiciones en que se encontraba antes de esta escalada más reciente” y el hecho de que “las restricciones impuestas en la Franja [de Gaza] para la salida y la entrada de bienes y personas seguirán alimentando la inestabilidad, el subdesarrollo y el conflicto”⁵³.

35. Ha habido algunas iniciativas en este sentido. Según la información recibida, el 14 de octubre de 2014, en el marco del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza,

⁴⁷ A/69/347, párrs. 52 a 69; A/HRC/25/40, párrs. 50 a 56.

⁴⁸ Comité de Derechos Humanos, observación general N° 31 (2004) sobre la índole de la obligación jurídica general impuesta a los Estados partes en el Pacto, párr. 15.

⁴⁹ A/69/347, párrs. 52 a 69; CCPR/C/ISR/CO/4, párr. 13.

⁵⁰ Declaración de Navi Pillay en la sesión plenaria oficiosa de la Asamblea General sobre la situación en Gaza, 6 de agosto de 2014. Disponible en www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14921&LangID=E.

⁵¹ A/69/347, párrs. 30 a 34; A/HRC/25/40, párrs. 24 a 30.

⁵² El Consejo de Seguridad ha destacado la necesidad de hacer frente a las causas fundamentales de los conflictos, entre otras cosas erradicando la pobreza. Véase la resolución 2171 (2014) del Consejo de Seguridad, preámbulo.

⁵³ S/PV.7243.

entró en Gaza el primer envío de materiales para construcción privada⁵⁴. También ha habido cierta relajación de las restricciones a la circulación desde el alto el fuego del 26 de agosto de 2014, como permitir que un mayor número de familiares visiten a las personas detenidas en Gaza y que el Gobierno de Consenso Nacional de Palestina pueda desplazarse entre la Ribera Occidental y Gaza⁵⁵. Sin embargo, estas medidas son insuficientes para hacer frente al nivel de destrucción causado durante la escalada, sobre todo en el sector de la vivienda. Tampoco pueden sustituirse al levantamiento del bloqueo, que ahora se necesita con más urgencia que nunca. La decisión de Egipto de cerrar el paso de Rafah el 24 de octubre de 2014, tras un supuesto ataque suicida contra las tropas egipcias en el Sinaí, ha agravado la situación, y el tráfico de mercancías desde y hacia Gaza está sumamente limitado. Las importaciones de Gaza correspondientes a todo el año 2014 fueron, en promedio, un 30,6% de las que eran antes del bloqueo⁵⁶.

36. En los últimos enfrentamientos se han destruido unas 13.529 casas y 8.392 han sufrido graves daños⁵⁷, lo que ha empeorado el déficit de viviendas generado por las anteriores escaladas del conflicto⁵⁸. Cada día se necesitan aproximadamente 4.000 camiones de agregados de cemento y barras de hierro para satisfacer las necesidades de construcción⁵⁹. Los materiales de construcción no solo son necesarios para la recuperación económica y el desarrollo de la Franja de Gaza, sino también para ocupar a miles de trabajadores de la construcción que han perdido su medio de vida. Cabe destacar que casi la mitad de los 5.400 millones de dólares prometidos en una reunión de donantes en El Cairo el 12 de octubre de 2014 estaban destinados a la reconstrucción de Gaza⁶⁰.

37. A 20 de octubre de 2014, aproximadamente 42.500 desplazados internos seguían refugiados en 18 escuelas del OOPS y 47.000 más se alojaban con sus familiares⁶¹. Los desplazados internos necesitan vivienda, alimentos, agua y servicios de saneamiento, así como apoyo psicosocial y protección.

38. Las condiciones humanitarias en Gaza siguen agravándose por la limitada disponibilidad y accesibilidad de los servicios públicos, como el agua potable y la electricidad. Antes de la escalada de 2014, se consideraba que alrededor del 90% del agua del acuífero costero de Gaza no era potable sin tratamiento⁶². En la mayoría de las zonas se producían cortes de electricidad de 12 horas al día, que han aumentado a 18 horas diarias después del conflicto y del ataque de Israel a la central eléctrica de Gaza⁶³. La recuperación económica sigue estancada, lo que genera un alto desempleo,

⁵⁴ Conforme al Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza, el Gobierno de Palestina debe estar a cargo del proceso de reconstrucción de Gaza, al tiempo que atiende las preocupaciones de Israel en materia de seguridad. Véase el informe "Protection of Civilians Weekly Report", de 14 a 20 de octubre de 2014, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Disponible en www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_protection_of_civilians_weekly_report_2014_10_24_english.pdf.

⁵⁵ <http://gisha.org/updates/3498> y <http://gisha.org/updates/3614>.

⁵⁶ www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_protection_of_civilians_weekly_report_2014_10_31_english.pdf.

⁵⁷ www.shelterpalestine.org/Upload/Doc/8dd75495-b24d-4aeb-80c2-1f4cae79e6ee.pdf.

⁵⁸ www.shelterpalestine.org/Upload/Doc/f504f516-502c-4000-9372-bc72aca186f0.pdf.

⁵⁹ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, informe "Protection of Civilians Weekly Report" de 14 a 20 de octubre de 2014. Disponible en www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_protection_of_civilians_weekly_report_2014_10_24_english.pdf.

⁶⁰ www.timesofisrael.com/donor-conference-pledges-5-4-billion-for-gaza/.

⁶¹ Véase la nota 70 *supra*.

⁶² Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, *Gaza in 2020: A liveable place?* (agosto de 2012). Disponible en www.unrwa.org/userfiles/file/publications/gaza/Gaza%20in%202020.pdf.

⁶³ www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_sitrep_30_07_2014.pdf.

inseguridad alimentaria y dependencia de la ayuda alimentaria; 830.000 personas reciben ayuda alimentaria del OOPS. Esta situación tiene consecuencias para la salud de la población de Gaza: incluso antes de la última escalada del conflicto, el 35,8% de las mujeres embarazadas y el 33,7% de los bebés sufrían anemia⁶⁴.

39. Al menos 1.000 personas heridas en la guerra de 2014 sufrirán una discapacidad permanente⁶⁵. Además de tener necesidades médicas y psicológicas particulares, estas personas siguen necesitando un equipamiento específico que no está disponible en Gaza debido a la prolongación del bloqueo. Los niños constituyen el 30% de las personas que padecen una discapacidad como consecuencia de las heridas de guerra⁶⁶. Los datos indican que más de 1.500 niños han quedado huérfanos⁶⁷ y que otros miles están traumatizados por los últimos episodios de violencia.

40. El sistema de salud está sumido en el caos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), unos 17 hospitales y 56 centros de salud públicos fueron destruidos o sufrieron daños durante las hostilidades. Los destrozos causados en los centros de salud, la escasez de medicamentos esenciales (estimada en un 40%) y la falta de piezas de repuesto para determinados equipos médicos han reducido la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud. Por ejemplo, los servicios en régimen ambulatorio disminuyeron un 14,75%, la capacidad de las unidades de cuidados intensivos disminuyó un 21,42% y la disponibilidad de laboratorios básicos se redujo un 12,74%⁶⁸.

41. La violencia durante el conflicto ha obligado a miles de mujeres a descuidar sus propias necesidades para salvar y mantener a su familia⁶⁹, muchas de ellas sufren trastorno por estrés postraumático, ansiedad, depresión y, en numerosos casos, alguna discapacidad permanente. Los problemas de salud mental se extienden a la población general. En su conjunto, según la OMS, el 20% de la población de Gaza, unas 360.000 personas, tiene problemas de salud mental a raíz de las hostilidades⁷⁰.

42. El pueblo palestino en Gaza ya sufría el gran costo humano de los enfrentamientos del pasado y del bloqueo cuando la situación se complicó aún más con la reciente escalada de julio y agosto de 2014. La trágica muerte por ahogamiento de cientos de migrantes de Gaza en septiembre de 2014, mientras intentaban una peligrosa travesía por el Mediterráneo en embarcaciones atestadas, es una prueba del grado de desesperación de muchas de estas personas⁷¹. La desesperada situación en Gaza ilustra claramente el tantas veces citado resumen de los objetivos de las Naciones Unidas: no puede haber paz y seguridad sin desarrollo, ni desarrollo sin paz y seguridad, y no puede haber ni paz, ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos⁷².

⁶⁴ www.ochaopt.org/documents/gaza_crisis_appeal_9_september.pdf.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibid.*, pág. 6.

⁶⁸ Grupo de Acción Sanitaria en el Territorio Palestino Ocupado, *Gaza Strip: Joint Health Sector Assessment Report* (septiembre de 2014). Disponible en http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Joint_Health_Sector_Assessment_Report_Gaza_Sept_2014.pdf.

⁶⁹ Al-Jazeera, "Gaza women bear psychological scars of war", 28 de julio de 2014. Disponible en www.aljazeera.com/news/middleeast/2014/07/gaza-women-psychological-scars-war-201472362937327646.html.

⁷⁰ www.who.int/features/2014/gazans-mental-health-services/en/.

⁷¹ <http://euromid.org/en/article/612>.

⁷² A/59/2005, párr. 17.

D. Asentamientos

Historia y últimos acontecimientos

43. Como ha declarado el Secretario General en repetidas ocasiones, las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, son “ilegales según el derecho internacional y contrarias a la búsqueda de una solución biestatal”⁷³. El artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra prohíbe a Israel trasladar a una parte de la propia población civil al territorio ocupado. Los asentamientos de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, incumplen claramente esta obligación⁷⁴. El Secretario General ha instado repetidamente a Israel a dar marcha atrás en sus actividades de asentamiento⁷⁵. Sin embargo, el número de asentamientos y colonos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, ha seguido creciendo, pasando de 10.608 colonos en 1972⁷⁶ a un número comprendido entre 500.000 y 650.000 en la actualidad⁷⁷. La conclusión de una comisión a la que el Consejo de Seguridad encargó en 1979 el examen de la situación relativa a los asentamientos, en el sentido de que la política de asentamientos de Israel estaba causando “cambios profundos e irreversibles de carácter geográfico en dichos territorios, incluida Jerusalén” sigue siendo pertinente en la actualidad⁷⁸.

44. Considerando que los intentos de asegurar una paz duradera han fracasado de nuevo, podría afirmarse que los asentamientos son el mayor obstáculo para la paz y para una solución biestatal. Las actividades de asentamiento deben terminar para que la solución biestatal tenga alguna posibilidad de éxito. Por consiguiente, resulta especialmente preocupante que, en los meses posteriores al acuerdo de alto el fuego de 26 de agosto, las autoridades israelíes siguieran adelante con una serie de planes que allanan el camino para la expansión de los asentamientos o bien amplían los asentamientos existentes⁷⁹.

Los asentamientos como factores que propician el conflicto y las violaciones de los derechos humanos

45. Los asentamientos son la raíz de muchas de las actuales violaciones de los derechos humanos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental⁸⁰. La mera presencia de asentamientos, y las restricciones que a raíz de ella se imponen a los palestinos, fragmentan el paisaje palestino, lo que socava el derecho básico del pueblo palestino a la libre determinación, derecho que se encuentra en el núcleo de la solución biestatal. Cada expansión, como la declaración en agosto de 2014 de tierras del Estado cerca del asentamiento israelí de Gush Etzion⁸¹ y la autorización en octubre de 2014 de nuevas viviendas en los asentamientos de Ramat Sholomo y Har Homa en Jerusalén Oriental⁸², agrava el proceso⁸³. Los planes para trasladar a miles de beduinos

⁷³ Véase www.unsco.org/Documents/Statements/SG/2014/SG%20statement%201%20September%202014.pdf y www.unsco.org/Documents/Statements/MSCB/2008/Security%20Council%20Briefing%20-%202011%20October%202014.pdf.

⁷⁴ Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado (A/ES-10/273 y Corr.1), párr. 120; CCPR/C/ISR/CO/4, párr. 17.

⁷⁵ www.un.org/sg/statements/index.asp?nid=8120.

⁷⁶ www.fmep.org/settlement_info/settlement-info-and-tables/stats-data/comprehensive-settlement-population-1972-2006.

⁷⁷ A/HRC/28/44, secc. III.

⁷⁸ S/13450, párr. 233.

⁷⁹ A/HRC/28/44.

⁸⁰ A/69/348, párr. 11; A/68/513, párrs. 12 a 14.

⁸¹ A/HRC/28/44, secc. III; A/68/348, párr. 19.

⁸² A/HRC/28/44, secc. III.

⁸³ A/HRC/22/63, párrs. 32 a 28; A/67/375, párrs. 10 a 11.

y pastores que viven en el valle del Jordán también pueden estar relacionados con la expansión de asentamientos. Los beduinos y los pastores están en riesgo de traslado forzoso, una grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra, así como de otros derechos humanos⁸⁴.

46. La repercusión de los asentamientos en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de los palestinos está bien documentada. Los asentamientos han tenido un efecto claramente negativo en los derechos de los palestinos al agua, a la alimentación, a un nivel de vida adecuado y a la educación⁸⁵. Por otra parte, la mera presencia de los asentamientos afecta a los derechos de los palestinos y es fuente de tensión y conflicto en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. A su vez, esta situación afecta al disfrute de los derechos civiles y políticos de los palestinos, en particular los derechos a la vida y a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de circulación⁸⁶. Los principales factores que propician las manifestaciones y los enfrentamientos están directamente relacionados con los asentamientos o son resultado de la violencia de los colonos, sobre todo en lugares como Silwan en Jerusalén Oriental y An Nabi Saleh y Silwad en el centro de la Ribera Occidental. Además, alrededor de algunos asentamientos, como Bracha y Yitzhar, cerca de Nablus, son habituales los ataques de los colonos contra palestinos y bienes palestinos⁸⁷.

47. El afán de las autoridades israelíes de expandir los asentamientos no hace más que fomentar las violaciones del derecho internacional, lo que a su vez aviva las llamas de la violencia y el conflicto. Es preocupante que este anhelo cuente con el respaldo de las más altas instancias. Los sucesivos gobiernos israelíes han hecho caso omiso de las peticiones para dar marcha atrás en las actividades de asentamiento. A raíz de un anuncio de expansión de los asentamientos en Jerusalén Oriental, el actual Primer Ministro proclamó que “hemos construido en Jerusalén, estamos construyendo en Jerusalén y vamos a seguir construyendo en Jerusalén”, a pesar de que esa práctica alimenta la tensión y el conflicto en la ciudad y en todo el Territorio Palestino Ocupado⁸⁸.

E. Medidas arbitrarias y colectivas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental

48. Durante el período que abarca el informe, Israel amplió algunas medidas que ya se aplicaban en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Las autoridades aumentaron considerablemente el recurso a la detención administrativa, siguieron demoliendo casas en el contexto de una política de planificación discriminatoria, reanudaron una política de demoliciones punitivas y restringieron la libertad de circulación de los palestinos y su acceso a los lugares religiosos. Si bien las autoridades israelíes tenían el deber de procurar llevar ante la justicia a los autores del asesinato de tres adolescentes en junio de 2014, la aplicación de medidas que violan el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario ha contribuido a atizar el resentimiento entre la población palestina.

Detenciones y arrestos administrativos y en masa

49. Durante el período de referencia del informe se ha registrado un aumento considerable del número de palestinos sometidos a detención administrativa sin cargos. Según las estadísticas recopiladas por la ONG israelí Betsalem del Servicio de

⁸⁴ A/69/348, párrs. 12 a 16.

⁸⁵ A/HRC/28/44; A/HRC/22/63, párrs. 80 a 95; A/HRC/25/38, párrs. 21 a 36.

⁸⁶ A/HRC/22/63, párrs. 72 a 79.

⁸⁷ A/HRC/28/44.

⁸⁸ www.pmo.gov.il/English/MediaCenter/Speeches/Pages/speechHarbor281014.aspx.

Prisiones de Israel, 196 palestinos se encontraban en detención administrativa a finales de mayo de 2014. Esta cifra ascendió a 473 en agosto (según Betselem el número más alto desde abril de 2009), antes de disminuir hasta 468 a 30 de septiembre⁸⁹. El recurso creciente a esta práctica por Israel, a pesar de las reiteradas denuncias del Secretario General, el Comité de Derechos Humanos, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y otras voces, es motivo de preocupación⁹⁰.

50. El aumento de los casos de detención administrativa se produjo en el contexto de supuestas detenciones y arrestos arbitrarios en masa, sobre todo en la zona de Hebrón y en Jerusalén Oriental, así como en otras partes de la Ribera Occidental. Esas medidas tomadas en masa, junto con otras medidas colectivas, han contribuido a crear un polvorín en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental⁹¹.

Demoliciones, incluidas las demoliciones punitivas y en masa

51. En el verano de 2014, la reanudación de las demoliciones punitivas de las casas de los sospechosos del secuestro y asesinato de los tres adolescentes israelíes y otra persona más fue otro paso hacia atrás. Israel puso fin formalmente a su política de demoliciones punitivas en 2005, aunque se señaló un caso aislado en 2009⁹². Estas medidas, que pretenden ser disuasorias pero entrañan numerosas violaciones del derecho internacional, no hacen más que suscitar animadversión en la población, en particular debido a su carácter colectivo y a sus consecuencias para quienes no han participado en los presuntos delitos⁹³. En 2005, una comisión israelí recomendó que se pusiera fin a las demoliciones punitivas, alegando que no eran una medida disuasoria eficaz y que eran perjudiciales para Israel, pues generaban odio y hostilidad⁹⁴.

52. La demolición de casas palestinas construidas sin permisos israelíes prosiguió a ritmo elevado durante el período de referencia: se demolieron 871 estructuras (310 que servían de vivienda y 561 que generaban un sustento), lo que provocó el desplazamiento de 1.300 personas. Las cifras de los últimos años muestran que el número de demoliciones en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, se ha mantenido por encima de 600 anuales desde 2011, con más de 1.000 personas desplazadas cada año desde entonces, a excepción del año 2012, en que fueron desplazadas 886 personas.

53. Estas demoliciones se enmarcan en una política israelí de planificación discriminatoria y en numerosos casos están relacionadas con la expansión de los asentamientos⁹⁵. Es motivo de gran preocupación la amenaza que pesa sobre la población beduina del Valle del Jordán y la periferia de Jerusalén, donde ha sido objeto de numerosas demoliciones en masa y traslados forzosos, así como de la zona E1, donde su suerte es la misma, pero a una escala aún mayor⁹⁶.

⁸⁹ www.btselem.org/administrative_detention/20141007_spike_in_number_of_administrative_detainees; www.btselem.org/statistics/detainees_and_prisoners.

⁹⁰ CCPR/C/ISR/CO/4; www.un.org/sg/statements/index.asp?nid=7751; www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=48092; www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14770&LangID=E#sthash.IU1rEHYi.dpuf.

⁹¹ A/HRC/28/80/Add.1, párrs. 6 a 22.

⁹² A/HRC/28/80/Add.1, párr. 18; www.hamoked.org//timeline.aspx?pageID=timelinehousedemolitions; www.haaretz.com/print-edition/news/idf-panel-recommends-ending-punitive-house-demolitions-for-terrorists-families-1.150620.

⁹³ A/HRC/28/80/Add.1, párrs. 6 a 22.

⁹⁴ www.haaretz.com/print-edition/news/idf-panel-recommends-ending-punitive-house-demolitions-for-terrorists-families-1.150620.

⁹⁵ A/HRC/25/38, párrs. 9 a 20; A/HRC/22/63, párrs. 62 a 71; A/67/375, párr. 8; A/66/364, párr. 11.

⁹⁶ A/69/347, párrs. 23 a 26.

Libertades de circulación y de religión

54. Los palestinos siguieron sufriendo restricciones a su libertad de circulación, en parte debido a la presencia y continua construcción del muro. El muro se ha ampliado de manera considerable y sigue afectando gravemente a la vida de los palestinos de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, pues limita la capacidad de muchos de ellos para acceder a sus tierras y a servicios básicos, como las escuelas y los centros de salud. En general, junto con las restricciones a los desplazamientos dentro de la Ribera Occidental, el muro afecta gravemente a la libertad de circulación de los palestinos⁹⁷. Al igual que los asentamientos, el muro es motivo de resentimiento y suele haber manifestaciones en contra en lugares como Nil'in y Bil'in.

55. La cuestión del acceso a los lugares religiosos y de la libertad de religión se hizo más patente durante el Ramadán, cuando se negó a miles de palestinos de la Ribera Occidental el acceso a Jerusalén para orar en la mezquita de Al-Aqsa. Por ejemplo, el 25 de julio de 2014, 7.791 palestinos pudieron entrar en Jerusalén a través de los puestos de control, aproximadamente el 8% de la cifra correspondiente a la misma noche de 2013.

Situación en Jerusalén Oriental

56. Durante el período de referencia del informe, la situación en Jerusalén Oriental se ha deteriorado considerablemente. Tras el secuestro de tres adolescentes israelíes en junio de 2014, las autoridades israelíes centraron algunas operaciones en Jerusalén Oriental y muchas de las medidas colectivas antes citadas afectaron particularmente a los palestinos de este lugar⁹⁸. En el contexto de la guerra de Gaza y de la ira que generaron el secuestro y la muerte de Mohammad Abu Khdeir, se produjeron manifestaciones y enfrentamientos generalizados en los que resultaron heridas cientos de personas⁹⁹.

57. Aunque la ira respecto a la situación en Gaza y la muerte del Sr. Abu Khdeir amainó hacia el final del verano, la situación en Jerusalén siguió siendo inestable y, al final del período de referencia, reaparecieron la tensión y la violencia cuando unos grupos religiosos y nacionalistas israelíes de extrema derecha emprendieron una campaña de agitación e intentaron acceder al complejo donde se encuentra la mezquita de Al-Aqsa. Las fuerzas de seguridad israelíes en ocasiones los escoltaron para que entraran, pero otras veces les impidieron la entrada. Los datos indican que unos 8.500 judíos accedieron al complejo en 2013, en comparación con 5.800 en 2010¹⁰⁰. La inquietud que genera el posible cambio del *statu quo* (en el que los musulmanes pueden orar en la mezquita de Al-Aqsa, dentro del complejo religioso, y los judíos pueden hacerlo en el Muro de las Lamentaciones, en el exterior) abarca algunos de los aspectos religiosos y políticos más sensibles relativos a este conflicto.

58. El 29 de octubre de 2014, un rabino vinculado a las organizaciones que defienden la construcción de un templo judío en el complejo resultó herido de gravedad por disparos en Jerusalén Occidental, poco después del incidente del tren ligero de 22 de octubre (véase el párr. 24 anterior). La misma noche las fuerzas de seguridad israelíes mataron al presunto autor. Al parecer en respuesta al aumento de la tensión y los enfrentamientos, las autoridades israelíes emprendieron una campaña para hacer cumplir una serie de leyes municipales que hasta entonces prácticamente no

⁹⁷ A/69/347, párrs. 7 a 27; www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_10_years_barrier_report_english.pdf.

⁹⁸ A/HRC/28/80/Add.1.

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ www.nytimes.com/2014/10/31/world/middleeast/yehuda-glick-shooting-suspect-killed-jerusalem.html.

se habían aplicado, especialmente en Jerusalén Oriental¹⁰¹. Jerusalén Oriental solo ha estado sujeta a esas leyes desde su anexión ilegal por Israel. La campaña para hacer cumplir esas leyes fue criticada por ser selectiva y discriminatoria¹⁰². El aumento de la demolición de casas sin permiso de construcción al final del período que abarca el informe solo provocó en la ciudad nuevas manifestaciones y enfrentamientos en un clima de alta tensión¹⁰³.

F. La desunión palestina como factor que propicia los conflictos y las violaciones de los derechos humanos

59. La división política ocurrida hace siete años entre Hamas y Fatah, que comenzó en 2007 con un episodio de gran violencia entre palestinos, ha contribuido a la comisión de graves violaciones y abusos contra los derechos humanos, así como a la falta de rendición de cuentas, en el Territorio Palestino Ocupado. La división de los palestinos no es solo uno de los principales factores que propician el conflicto entre palestinos y las violaciones y los abusos cometidos contra los derechos humanos, sino que también hace más difícil que se alcance la paz¹⁰⁴.

Ejecuciones sumarias y pena de muerte

60. Durante la escalada del conflicto en Gaza en 2014, miembros de los grupos armados palestinos al parecer ejecutaron sumariamente a por lo menos 21 “colaboradores”, de los cuales 16 eran presos sacados de la prisión de Katiba por individuos encapuchados y otros 5 fueron ejecutados en diferentes lugares¹⁰⁵. Según la información de que dispone el ACNUDH, al final del período de referencia no se había iniciado aún ninguna investigación de esos incidentes. Las autoridades *de facto* en Gaza también impusieron la pena de muerte en numerosas ocasiones, tras juicios que, al menos en algunos casos, fueron parciales¹⁰⁶. Durante las tres escaladas del conflicto que se han producido en los últimos seis años, los grupos armados palestinos ejecutaron de manera sumaria a varios presuntos colaboradores. En cuanto a la Ribera Occidental, preocupa el uso de la fuerza por los cuerpos de seguridad palestinos, también en el período que abarca el informe, así como la falta de rendición de cuentas en esos casos¹⁰⁷.

Detención arbitraria, tortura y maltrato de opositores políticos

61. El ACNUDH lleva tiempo documentando la detención arbitraria, la tortura y el maltrato de opositores políticos por las fuerzas de seguridad palestinas en la Ribera Occidental y en Gaza¹⁰⁸, lo que constituye uno de los principales aspectos del cisma entre Fatah y Hamas. En los momentos de enfrentamiento político, la detención de activistas de la oposición es una práctica habitual en ambos lados.

62. En la Ribera Occidental, tanto antes como durante el período de referencia¹⁰⁹, el ACNUDH documentó varias infracciones, en particular contra supuestos opositores y

¹⁰¹ www.haaretz.com/news/national/.premium-1.623297; www.timesofisrael.com/mayor-tells-police-to-up-home-demolitions-in-e-jerusalem-amid-riots/.

¹⁰² www.btselem.org/jerusalem/20141105_draconian_steps_in_jerusalem.

¹⁰³ www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_protection_of_civilians_weekly_report_2014_11_07_english.pdf.

¹⁰⁴ Resoluciones del Consejo de Seguridad 1850 (2008) y 1860 (2009); www.un.org/sg/statements/?nid=5240.

¹⁰⁵ Fuente: ACNUDH.

¹⁰⁶ A/HRC/25/40, párrs. 69 a 71.

¹⁰⁷ A/HRC/25/40, párrs. 15 a 17 y 57.

¹⁰⁸ A/HRC/24/30, párrs. 49 a 52; A/HRC/25/40, párrs. 44 a 46.

¹⁰⁹ A/HRC/24/30, párrs. 49 a 52; A/HRC/25/40, párrs. 44 a 46.

activistas políticos, caracterizadas por la aplicación de leyes vagas o excesivamente amplias como fundamento de la detención¹¹⁰, el incumplimiento de las órdenes judiciales de puesta en libertad, la aplicación de los poderes ejecutivos del Gobernador para realizar detenciones administrativas y el incumplimiento de los plazos para las comparecencias judiciales previstos por la ley¹¹¹.

63. Asimismo, el ACNUDH ha documentado en Gaza casos de tortura y malos tratos de detenidos, en particular detenidos por motivos políticos, presuntos colaboradores, periodistas y personas acusadas de haber cometido delitos contra la moral o faltas de conducta¹¹². La inmensa mayoría de estos casos no han sido investigados y no se han exigido responsabilidades.

Libertad de reunión y de expresión

64. Las fuerzas de seguridad palestinas tanto de la Ribera Occidental como de Gaza han utilizado el arresto y la detención como medio para reprimir los derechos a la libertad de reunión y de expresión. Esta práctica solo sirve para generar desconfianza entre los grupos políticos, no solo Fatah y Hamas, sino también otros grupos más pequeños, muchos de los cuales ya están desencantados ante un poder legislativo que no funciona y ante las dificultades con que tropiezan para hacer oír su voz.

65. En un caso documentado por el ACNUDH en la Ribera Occidental, el 29 de marzo de 2014 cuatro organismos de seguridad palestinos detuvieron a más de 130 personas en la mezquita de Jamal Abdelnaser, en Al-Bireh, cerca de Ramala. La mayoría de los detenidos eran miembros del partido Hizb-at-Tahrir que se habían congregado para escuchar el discurso de un líder del partido. El ACNUDH tiene documentadas otras redadas contra Hizb-at-Tahrir¹¹³.

66. En Gaza, las autoridades han restringido la libertad de expresión durante el período de referencia del informe, por ejemplo prohibiendo la publicación diaria de periódicos como *Al-Ayyam*, *Al-Hayat Al-Jadida* y *Al-Quds* y cerrando medios de comunicación como Al-Arabiya, Ma'an News Agency y Reuters¹¹⁴. Una directiva de agosto de 2007 que prohíbe cualquier reunión pacífica sin autorización previa del Ministerio del Interior sigue vigente¹¹⁵. El ACNUDH ha documentado varios incidentes relacionados con la dispersión por la fuerza de reuniones pacíficas para las que los organizadores no habían obtenido una autorización previa¹¹⁶.

G. Conclusión

67. La situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado sigue siendo motivo de una gran preocupación. Los asesinatos de los adolescentes israelíes y del niño palestino en junio y julio de 2014, así como las posteriores operaciones de seguridad llevadas a cabo en la Ribera Occidental, seguidas por el lanzamiento de cohetes y la escalada del conflicto en Gaza, han exacerbado las tensiones y ahondado las divisiones y la desconfianza que han caracterizado la situación desde hace décadas. A ese respecto, el Consejo de Seguridad recalcó, en

¹¹⁰ Como el artículo 150 del Código Penal de Jordania, que incluye el delito de "incitación a la lucha sectaria".

¹¹¹ A/HRC/28/80, secc. III.

¹¹² *Ibid.*; A/HRC/25/40, párrs. 47 a 49.

¹¹³ www.maannews.net/eng/ViewDetails.aspx?ID=672063.

¹¹⁴ A/HRC/25/40, párrs. 63 a 67.

¹¹⁵ www.pchrgaza.org/portal/en/index.php?option=com_content&view=article&id=721:pchr-calls-upon-the-executive-force-to-cancel-the-decision-to-ban-demonstrations-without-official-permission-from-the-force&catid=133:press-releases-from-other-years-05-08&Itemid=300.

¹¹⁶ A/HRC/25/40, párrs. 63 a 67.

su reunión sobre la situación en Jerusalén Oriental del 29 de octubre de 2014, la “necesidad apremiante de frenar la escalada de la tensión en Jerusalén Oriental”¹¹⁷. Lo mismo hay que decir de la situación en Gaza y en el resto de la Ribera Occidental, que sigue siendo frágil e inestable. Para rebajar la tensión de forma duradera y auténtica, todas las partes deben ocuparse de la dimensión de derechos humanos que entraña el conflicto.

68. Un año más de derramamiento de sangre y de violaciones y abusos reiterados subrayan la necesidad de romper con el pasado: hay que poner fin a las violaciones del derecho internacional que agudizan la tensión y atizan la violencia, así como prevenir futuras infracciones, en particular mediante la rendición de cuentas y la reconciliación con el pasado. Tal como se expone claramente en el presente informe y en los numerosos informes anteriores de las Naciones Unidas sobre el Territorio Palestino Ocupado, este cambio podría centrarse en varios aspectos clave.

69. Los asentamientos de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, son una violación del derecho internacional y van en contra de la solución biestatal. Estos asentamientos son la raíz de muchas otras violaciones de los derechos humanos en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y una fuente constante de fricción, manifestaciones, incidentes relacionados con el uso excesivo de la fuerza por los cuerpos de seguridad israelíes, violencia por parte de los colonos y políticas discriminatorias generalizadas que afectan al disfrute de los derechos humanos de los palestinos. En cuanto al bando palestino, los ataques contra israelíes no hacen más que aumentar la tensión y dar motivos para justificar la aplicación de medidas extremas que alimentan el ciclo de violencia.

70. Los asentamientos también socavan la integridad territorial palestina, en contravención del derecho internacional, así como el derecho de los palestinos a la libre determinación¹¹⁸. Sucede lo mismo con el bloqueo en vigor, que constituye un castigo colectivo y continuado contra la población de Gaza. El bloqueo debilita los vínculos entre Gaza y la Ribera Occidental, y debe terminar. Las luchas y la desunión entre palestinos, que conducen a la comisión de violaciones y abusos por la Autoridad Palestina y los grupos armados contra los opositores políticos, exacerban la fragmentación.

71. Estos problemas se ven agravados por la impunidad con que todas las partes cometen infracciones y abusos. Después de tres escaladas de la violencia en Gaza en seis años, además de las infracciones y los actos de violencia reiterados en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, es necesario poner límites y garantizar la rendición de cuentas. La no exigencia de responsabilidades va en contra de las obligaciones jurídicas de las instancias de protección y menoscaba completamente la credibilidad de un bando a los ojos del otro, lo que aumenta el resentimiento y crea un entorno en el que los infractores de ambos bandos quedan impunes, de manera que se fomentan nuevos abusos.

72. Como ha dicho el Secretario General, “el ciclo de construcción-destrucción debe terminar”¹¹⁹. Esto es aplicable tanto a la esperanza de dignidad, derechos y paz que tienen las personas como a la reconstrucción de Gaza. Resulta evidente que los derechos humanos deben formar parte de toda solución duradera del conflicto. El respeto de los derechos humanos conduce al respeto mutuo, al diálogo y a la comprensión del otro, elementos sobre los que se sientan las bases de la paz. Si no se hace frente a las violaciones y los abusos cometidos contra el

¹¹⁷ www.un.org/wcm/content/site/undpa/main/about/speeches/pid/25503.

¹¹⁸ A/ES-10/273 y Corr.1.

¹¹⁹ S/PV.7281, pág. 3.

derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, que son a la vez causa y consecuencia del conflicto y la violencia, será imposible alcanzar una solución política duradera. Estas dos dimensiones (la política y la de derechos humanos) están inextricablemente unidos. Tras una nueva escalada del conflicto en Gaza, y teniendo en cuenta que la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, se encuentra de nuevo al borde de una erupción de la violencia, ha llegado el momento de poner fin al ciclo de infracciones y conflicto.

IV. Recomendaciones

73. Todas las instancias de protección deben atenerse estrictamente a las disposiciones del derecho internacional, en particular reparando de forma adecuada las violaciones y los abusos y exigiendo las responsabilidades pertinentes. Ello implica dar pleno cumplimiento a la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado y las recomendaciones de los órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como aplicar las recomendaciones anteriores del Secretario General y del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que aún no se han llevado a la práctica pero siguen siendo válidas.

74. Deben eliminarse los obstáculos a la paz y al disfrute de los derechos humanos de los palestinos, en particular el derecho a la libre determinación. Esto implica la detención y el repliegue de todas las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, levantar totalmente el bloqueo de Gaza y poner fin a la ocupación de tierras palestinas. Al mismo tiempo, es necesario atender adecuadamente las necesidades legítimas de Israel en materia de seguridad, dando el debido cumplimiento a las disposiciones del derecho humanitario internacional y del derecho internacional de los derechos humanos.

75. Todas las partes deberían abstenerse de tomar medidas unilaterales que solo acentúan las tensiones y el resentimiento, y deberían promover un ambiente propicio para la paz, la comprensión mutua y el respeto de los derechos humanos.